

Mi Granja, 20 de noviembre de 2025.-

D E C R E T O N° 022/2025

VISTO:

La Ordenanza N° 027/2025, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA, con fecha 18 de noviembre de 2025 y notificada a este D.E.M. el día 19 de noviembre de 2025 del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el artículo 49º, inciso 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, es facultad del Departamento Ejecutivo su promulgación;

POR ELLO:

LA INTENDENTA MUNIICPAL DE MI GRANJA

D E C R E T A

Art. 1º.-

Promulgase la Ordenanza N° 027/2025 del 18/11/2025 referida a **“Aprobación convenio de encomienda para liquidación, recaudación, y gestión de la contribución sobre los vehículos automotores y acoplados por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia”.**

Art 2º.-

El presente decreto será refrendado por la Secretario de Finanzas y Desarrollo Económico Municipal. -

Art. 3º.-

Comuníquese, Publíquese, Protocolícese y Archívese.-